

BECAS ASOMEGA OFTALMOLOGIA

BECA Profesor García Sánchez



BECA ASOMEGA OFTALMOLOGÍA
PROFESOR GARCÍA SÁNCHEZ

Beca para estancia formativa de un residente de la especialidad en el Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico San Carlos de Madrid

CUANTÍA: 2000 €
DURACIÓN: 2 meses
BASES: www.asomega.es

Organiza

Hospital Clínico San Carlos

Promueve
ASOMEGA


Patrocina
meiji

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Asociación de Médicos Gallegos (ASOMEGA), en colaboración con el Servicio de Oftalmología del Hospital Clínico San Carlos de Madrid y con el patrocinio de Meiji, convoca una beca para una estancia formativa en el citado servicio.

- 1. Objetivo de la beca:** Mejorar la formación en Oftalmología de los residentes de la especialidad.
- 2. Duración de la estancia.** Se extenderá durante al menos dos meses.
- 3. Destinatario.** Podrá solicitar la beca cualquier residente de Oftalmología que cumpla las siguientes condiciones:
 - 1.- Residentes de cualquier hospital de la Comunidad Autónoma de Galicia.
 - 2.- Residentes de origen gallego o con especial vinculación con Galicia que estén realizando la residencia en cualquier Comunidad Autónoma exceptuando la Comunidad de Madrid.
- 4. Dotación de la beca.** 2.000 euros.

5. Condiciones. Deberá cumplir los requisitos de las estancias formativas definidas por el Comité de Docencia del HCSC y el comité de docencia del Hospital donde esté realizando la residencia. Una vez concedida la beca se acordará el periodo de estancia.

6. Documentación que deberá aportar.

- Curriculum Vitae, indicando el hospital en el que actualmente realiza la residencia y en qué año de ella se encuentra.
- Carta de presentación en la que se expliquen los motivos por los que solicita la beca.
- Unidad o sección donde se desea realizar la estancia. Se pueden combinar estancias de un mínimo de un mes en hasta tres unidades del Servicio.
-

7. Jurado. La beca será concedida por un jurado constituido por el Jefe de Servicio del Hospital Clínico San Carlos y el Presidente y Secretario de ASOMEGA, que serán los encargados de valorar las solicitudes. La decisión final se realizará por votación y el fallo será inapelable.

8. Solicitudes y lugar de presentación. Toda la documentación de la beca se enviará al mail info@asomega.es.

9. Plazo de presentación de solicitudes: finalizará el 15 de diciembre de 2021. El destinatario de la beca se dará a conocer en el mes de enero de 2022.